REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

12

ASUNCION, Julio 5 de 1909.

Visto el resultado de la licitación efectuada en el Departamento General de Policía el día 2 del corriente,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

76

1º Apruébase la licitación efectuada en el Departamento General de Policía para la provisión de víveres á los presos recluídos en la Cárcel Pública de esta ciudad, durante el segundo semestre del año en curso, adjudicándosele al Señor Juan Galfré como mejor postor, quien se compromete á proveer cada ración diaria por la cantidad de $ 2:27, dos pesos fuertes con veinte y siete centavos de curso legal, in cluso el kerosene para el alumbrado, ajustándose en todo á las condiciones expresadas en el pliego de condiciones respectivo.

2º Pásese á la Escribanía Mayor de Gobierno para la escrituración.

3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme